

# Misas, fiestas, procesiones y funerales. Sociabilidad y religiosidad en el tránsito de la Colonia a la República en la Parroquia de Santa Bárbara, Santafé, 1750-1830

*Tania Lorena Vargas Ceballos<sup>1</sup>*  
*Universidad Autónoma de Colombia*

*Artículo de investigación*

*Recibido: 23-04-2021- Aprobado: 21-05-2021*

## **Resumen:**

La Iglesia Parroquial de Santa Bárbara desempeñó un papel importante en la configuración de la vida religiosa, devocional y urbanística de sus feligreses durante el periodo de 1750 a 1830. Con la formación y posesión de riquezas materializadas en solares, casas y tiendas, y todavía de forma más determinante, el afecto e identificación de los individuos en el credo, se fue consolidando la Parroquia de Santa Bárbara. Por tal razón, el siguiente trabajo pretende analizar las continuidades y rupturas que existieron en la Parroquia de Santa Bárbara, entendida como unidad religiosa, social, política y administrativa, en el tránsito de la Colonia a la República. Este trabajo estará guiado por la siguiente pregunta: ¿en qué medida el proceso de Independencia afectó las prácticas, comportamientos y relaciones de los feligreses habitantes de la parroquia, y de esta como unidad cívico-religiosa con el resto de la ciudad de Santafé? Para el desarrollo de esta investigación es necesario analizar y comprender tres tipos de fuentes primarias: la arquitectura, el arte o fuentes visuales y los documentos escritos que reposan en diversos Archivos de la ciudad de Bogotá y el Archivo General de Indias. Los conceptos trabajados son: parroquia, cofradía, capellanías, devoción y prácticas religiosas.

---

<sup>1</sup> Este artículo hace parte de la investigación de monografía de grado para optar al título de Historiadora de la Universidad Autónoma de Colombia y el cual fue apoyado por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).

---

**Palabras clave:** Santa Bárbara, parroquia, iglesia, Independencia y prácticas religiosas

\*\*\*\*\*

**Masses, feasts, processions and funerals. Sociability and religiosity in the transition from the Colony to the Republic in the Parish of Santa Bárbara, Santafé, 1750-1830**

**Abstract:**

The Parish Church of Santa Barbara played an important role in shaping the religious, devotional and urban life of its parishioners during the period from 1750 to 1830. With the formation and possession of wealth materialized in lots, houses and stores, and even more decisively, the affection and identification of individuals in the creed, the Parish of Santa Barbara was consolidated. For this reason, the following work intends to analyze the continuities and ruptures that existed in the Parish of Santa Barbara, understood as a religious, social, political and administrative unit, in the transition from the Colony to the Republic. This work will be guided by the following question: to what extent did the Independence process affect the practices, behaviors and relationships of the parishioners living in the parish, and of this as a civic-religious unit with the rest of the city of Santafé? For the development of this research it is necessary to analyze and understand three types of primary sources: architecture, art or visual sources and written documents that rest in various archives of the city of Bogota and the General Archive of the Indies. The concepts studied are: parish, confraternity, chaplaincy, devotion and religious practices.

**Keywords:** St. Barbara, parish, church, Independence and religious practices

\*\*\*\*\*

**Missas, festivais, procissões e funerais. Sociabilidade e religiosidade na transição da Colônia para a República na Paróquia de Santa Bárbara, Santafé, 1750-1830**

**Resumo:**

A Igreja Paroquial de Santa Bárbara desempenhou um papel importante na formação da vida religiosa, devocional e urbana de seus paroquianos durante o período de 1750 a 1830. Com a formação e posse de riquezas em forma de lotes de terra, casas e lojas, e ainda mais decisivamente, o afeto e a identificação dos indivíduos no credo, a Paróquia de Santa Bárbara foi consolidada. Por esta razão, o trabalho a seguir visa analisar as continuidades e rupturas existentes na Paróquia de Santa Bárbara, entendida como uma unidade religiosa, social, política e administrativa, na transição da Colônia para a República. Este trabalho será orientado pela seguinte pergunta: até que ponto o processo de Independência afetou as práticas, comportamentos e relações dos paroquianos que vivem na paróquia, e da paróquia como unidade cívico-religiosa com o resto da cidade de Santafé? Para o desenvolvimento desta pesquisa é necessário analisar e compreender três tipos de fontes primárias: arquitetura, arte ou fontes visuais, e documentos escritos em vários arquivos da cidade de Bogotá e no Arquivo Geral das Índias. Os conceitos estudados são: paróquia, confraternidade, capelania, devoção e práticas religiosas.

**Palavras-chave:** Santa Bárbara, paróquia, igreja, Independência e práticas religiosas

\*\*\*\*\*

## Creación de la Iglesia Parroquial de Santa Bárbara

Al finalizar el siglo XVI, la ciudad de Santafé en el Nuevo Reino de Granada iba creciendo, y con ello aumentó la construcción de varios recintos sagrados como conventos e iglesias. Los conquistadores que se quedaron en Santafé para poblarla, se repartieron entre ellos varios solares y empezaron a adecuarlos para construir sus viviendas. Algunos de ellos construyeron o donaron terrenos para edificios religiosos: esto como una forma de mantener viva su religiosidad y como obras pías. Desde luego, a medida que iban aumentando las casas dentro de la ciudad, también las humildes ermitas que posteriormente se transformarían en iglesias.

Uno de estos primeros conquistadores y pobladores de Santafé fue el capitán *Juan Francisco de Céspedes Ruíz*, más conocido como *Juan de Céspedes* (1500- 1573/1574). Fue un hidalgo comprobado nacido en Argamasilla, Andalucía, al principio del siglo XVI, fue en concepto del mariscal Gonzalo Jiménez de Quesada, la persona que más se destacó en la conquista del Nuevo Reino. Participó en la fundación de la ciudad de Santa Marta por lo que fue nombrado alcalde de esta ciudad en 1527. Además, fue Regidor de Santafé en 1539 y 1540, Regidor perpetuo en 1548 y Alcalde en 1542, 1543 y 1546.<sup>2</sup> Recibió de Gonzalo Jiménez de Quesada las encomiendas de Chipaque, Ubaque, Cáqueza y Ubatoque.<sup>3</sup> Asimismo, recibió varios solares en Santafé, uno de ellos fue la sede de la Real Audiencia hasta 1557, dicha casa estaba ubicada en la segunda calle real, costado occidental, lugar donde luego los dominicos edificarían su iglesia y convento y donde hoy se encuentra el edificio Murillo Toro (Ministerio de Comunicaciones).<sup>4</sup> También, en 1575 Juan de Céspedes donó a Fray Luis Próspero, fraile de los agustinos, solares ubicados a los costados sur y occidente de la plaza San Agustín y a las riberas del riachuelo Manzanares que luego

---

<sup>2</sup> José Ignacio Avellaneda Navas, *La expedición de Gonzalo Jiménez de Quesada al Mar del Sur y la creación del Nuevo Reino de Granada* (Bogotá: Banco de la Republica, 1995), 78.

<sup>3</sup> *Ibíd.*, 78.

<sup>4</sup> Germán Mejía Pavony, *La ciudad de los conquistadores. 1536-1604* (Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2012), 154.

llamaron San Agustín.<sup>5</sup> Obtuvo también otros solares que se ubicaban al sur de la ciudad los cuales eran para él y su familia.

Juan de Céspedes se casó con Isabel Romero, de este matrimonio nacieron dos hijos varones: Lope y Antonio de Céspedes.<sup>6</sup> Desde el siglo XVI, la vida familiar en Santafé tenía muchas costumbres y rutinas arraigadas de España. Solo los hijos varones y legítimos<sup>7</sup> eran quienes podían heredar y ayudar en los negocios de sus padres. Por esta razón, al morir Juan de Céspedes sus hijos heredaron sus solares y encomiendas: Lope de Céspedes<sup>8</sup> heredó las encomiendas de Ubaque y Cáqueza más algunos solares en Santafé; mientras que, Antonio de Céspedes heredó las encomiendas de Chipaque y Ubatoque. Posteriormente, Lope de Céspedes construyó una estancia de pan coger para él y su esposa en los solares ubicados al sur de la ciudad y cerca al río San Agustín.<sup>9</sup> Según el historiador Pedro María Ibáñez: el 27 de agosto de 1565 hubo una gran tempestad de lluvia y rayos, uno de esos rayos cayó en la casa de Lope de Céspedes, el cual incendió la casa y murió una negra esclava. Por este motivo, Lope de Céspedes hizo construir una capilla en el sitio mismo que ocupaba su casa, que fue consumida por el fuego, y la dedicó a la gloriosa virgen Santa Bárbara, abogada, como es notorio, para evitar el peligro de los rayos, en todos los pueblos católicos.<sup>10</sup> Este

---

<sup>5</sup> Pedro María Ibáñez, *Crónicas de Bogotá*. Tomo I (Bogotá: Imprenta Nacional, Segunda Edición, 1913), 42-43.

<sup>6</sup> Juan Flórez de Ocariz, *Genealogías del Nuevo Reino de Granada*. Tomo II (Madrid: Joseph Fernández, impresor de la Real Capilla de su Majestad, 1676), 69-85. Libro en línea: [https://archive.org/details/bub\\_gb\\_4sk7IDhe4XgC/page/n7/mode/2up](https://archive.org/details/bub_gb_4sk7IDhe4XgC/page/n7/mode/2up) (Consultado el 1 de agosto de 2019)

<sup>7</sup> Según las leyes y la religión católica: un hijo legítimo es aquel que nace dentro de un matrimonio; por otra parte, un hijo natural es aquel que nace de padres solteros o por fuera del matrimonio, era también conocido como hijo bastardo y no podía heredar bienes hasta que fuera reconocido como legítimo, pero si podían pedir alguna merced. Juan de Céspedes tuvo una hija adoptiva, dos hijos legítimos y un hijo natural, este último logró demostrar ser hijo legítimo, véase en: Archivo General de Indias. Patronato Real. Título: "Méritos: Juan de Céspedes y otros: Nuevo Reino Granada". 153, N°13-169 recto. Año: 1587.

<sup>8</sup> Lope de Céspedes fue el hijo mayor del matrimonio Céspedes Romero. capitán, encomendero y ejerciendo puestos civiles como lo fue en 1577 y 1605 como Alcalde Mayor de la ciudad, en 1591 compró a Antonio González, Presidente Gobernador del Consejo Real y Capitán General, el puesto de Alférez Mayor de la ciudad de Santafé por el precio de dos mil doscientos pesos de oro de veinte quilates; sin embargo, no se le dio confirmación del oficio y, entre 1602 y 1609, solicitó el reembolso del dinero, véase en: Archivo General de Indias. Audiencia de Santafé. Título: Confirmación de oficio: Lope de Céspedes. 147, N° 42, 1-103. Años: 1602-1609. Se casó tres veces: la primera con Dorotea Teniño, la segunda con Isabel Peláez y por último con Antonia de Chávez, quien heredó las encomiendas de Ubaque y Cáqueza. Según Juan Flórez de Ocariz, Lope de Céspedes tuvo un hijo natural llamado Miguel Céspedes.

<sup>9</sup> No se sabe en ese momento con quien de sus dos primeras esposas estaba casado Lope de Céspedes, puesto que, con Antonia de Chávez se casó después de 1603.

<sup>10</sup> Pedro María Ibáñez, *Crónicas de Bogotá*, 68.

mismo suceso es mencionado por Juan Flórez de Ocáriz<sup>11</sup> y Julián Vargas Lesmes, este último autor cuenta que la Parroquia de Santa Bárbara era pajiza y fue construida por el capitán Lope de Céspedes en honor de esta santa, diputada desde siglos atrás como protectora de los fieles contra rayos y centellas.<sup>12</sup>

Por lo anterior, en 1565 se inició la construcción de la ermita en el solar de Lope de Céspedes; en el lugar donde hoy en día se encuentra la Parroquia de Santa Bárbara: en la Carrera Séptima con Calle Sexta. Según una declaración de la fundación de parroquias de la ciudad de Santafé de 1630, menciona que la ermita<sup>13</sup> de Santa Bárbara fue edificada en paja,<sup>14</sup> por lo que debió ser una humilde edificación de tapia y techo de paja, compuesta por tres paredes, techo y una cerca que cumplía la función de puerta para entrar a la ermita. Tras la licencia de poder celebrar misas en ese recinto, los vecinos de Lope de Céspedes empezaron a asistir a la festividad y advocación de la santa. A medida que la población santafereña iba en aumento, la presencia de feligreses también se incrementó, al punto que, la pequeña ermita fue un hito urbano que dio inicio a la demarcación del sector de Santa Bárbara en Santafé.

Ahora bien, crear o fundar una institución religiosa como una iglesia o una ermita durante la época de la Colonia exigía cuatro condiciones: disponer de un solar para la iglesia, construir el recinto, dotarlo para su funcionamiento y garantizar económicamente la obra con bienes o rentas.<sup>15</sup> Por ende, la persona que donaba el solar o propiedad se consideraba como *fundador*, pues fundar hace referencia tanto a la construcción de un edificio como a la constitución de

---

<sup>11</sup> Juan Flórez de Ocáriz, *Genealogías del Nuevo Reino de Granada*. Tomo I (Bogotá: Imprenta Nacional, 1943).

<sup>12</sup> Julián Vargas Lesmes, *Historia de Bogotá. Conquista y Colonia* (Bogotá: Villegas Editores, 2007), 95 -96.

<sup>13</sup> Una ermita es una edificación a manera de capilla con su altar, algunas solían tener una pequeña habitación para la persona que cuidaba del alumbrado y limpieza de ella. Véase en: Pelayo Clairac y Saenz, *Diccionario general de arquitectura e ingeniería*, Tomo I (Madrid: Talleres de impresión y reproducción, Zaragoza y Jayme, 1887), 783 – 784.

<sup>14</sup> Documento inédito que reposa en el Archivo Histórico de la Catedral Primada de Bogotá. Este folio junto a otros tres folios son una Declaración de la fundación de las parroquias de Santafé y las fiestas por voto que se celebran en cada una de ellas, del año de 1630. No se tiene una cita clara de dichos documentos ya que el Archivo se encuentra en un Proceso Archivístico interno. El primer folio de esta declaración menciona que la Parroquia de Santa Bárbara fue erigida por Lope de Céspedes, tras caer un rayo en su casa y haberle muerto una esclava.

<sup>15</sup> Sofía Norma Brizuela Molina, “¿Cómo se funda un convento? Algunas consideraciones en torno al surgimiento de la vida monástica femenina en Santa Fe de Bogotá (1578-1645),” *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras* 22-2 (2017): 172.

una institución de cualquier índole encaminada a cumplir unos objetivos concretos. Si el fundador, además de donar el predio, también construía y dotaba las instalaciones de la iglesia, se hacía merecedor del reconocimiento al *derecho patronal*.<sup>16</sup> El derecho patronal es el derecho de presentar sujeto para que se le confiera algún beneficio o bien, un derecho honorífico, oneroso y útil que compete a uno o a una iglesia por haberla fundado, construido o dotado con consentimiento del obispo o por haberle heredado de sus predecesores que lo hicieron.<sup>17</sup>

Otro de los principios que motivaron la edificación de ermitas en la ciudad de Santafé tuvo que ver con la piedad, sin embargo, estos gestos les devolvían a los donantes reconocimiento social, prestigio y consolidación del estatus, es por ello que Lope de Céspedes erigió una ermita a Santa Bárbara para garantizar los beneficios espirituales de él y su esposa, pero también, para obtener estatus social. De igual manera Juan de Céspedes, su padre, donó varios solares para la fundación de conventos de los dominicos y agustinos, asimismo, Lope de Céspedes fue el fundador y patrono de la ermita de Santa Bárbara. Entender los lazos familiares y el estatus de los primeros pobladores en Santafé nos ayuda a comprender cómo el mérito de descendencia conformaba una élite social y económica vinculada a la posesión de la tierra y encomiendas. Así como padre e hijo aseguraron un patrimonio económico material, también aseguraron un patrimonio espiritual con las obras pías que realizaron.

En la medida en que aumentaba el número de feligreses a la ermita, al ser demasiado pequeña para albergar a las personas, esta fue transformada en iglesia. La construcción de la nueva iglesia de Santa Bárbara fue posible gracias a una inversión económica de sus feligreses, limosnas y a un programa arquitectónico que implementaron los españoles, es decir, siguiendo el modelo de las catedrales e iglesias españolas de carácter medieval y renacentista. La tradición de la iglesia española era un templo compuesto por una nave central y, una o dos naves laterales con capillas profundas, dentro de la nave principal se encontraban el presbiterio y el

---

<sup>16</sup> María Leticia Sánchez Hernández, “Servidoras de Dios leales al Papa. Las monjas de los monasterios reales,” *librosdelacorte.es*, Monográficos 1, Año 6 (2014), <https://revistas.uam.es/librosdelacorte/article/view/1636/1727> (Consultado el 20 de agosto de 2019)

<sup>17</sup> Joaquín Estriche, *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia*, Tomo I (Paris: Librería de Rosa y Bouret, 1852), 1334.

baptisterio, aunque algunas veces el baptisterio podía ir en alguna capilla. Así pues, los materiales con los que se construían las iglesias iban condicionadas al medio en el que se encontraban; en el caso de Santafé, se dio disponibilidad de maderas de gran calidad, lo que facilitó la opción arquitectónica por una tecnología cuyas posibilidades expresivas mudéjares dominaba el conquistador.<sup>18</sup>

Finalmente, en 1585, el Arzobispo Luis Zapata de Cárdenas, entre sus visitas pastorales en Santafé, tomó la decisión de erigir dos nuevas parroquias para Santafé: hacia el norte de la ciudad la Parroquia de Las Nieves y hacia el sur de la ciudad la Parroquia de Santa Bárbara. En ese año se dio una clara coyuntura para la Iglesia de Santa Bárbara, es decir, la Iglesia de Santa Bárbara ya no toma la función de un templo religioso, sino, de una Iglesia Parroquial. Esto implicó varios cambios: primero, la iglesia y su población de vecinos pasan a convertirse en un conjunto cívico-religioso de orden secular; segundo, a esta parroquia se adjuntaron los pueblos de indios de Teusaquillo y Serbativá<sup>19</sup>; tercero, la Iglesia adquiere la función de parroquia doctrinera dentro de la ciudad; por último, su administración también estuvo a cargo del clero o Iglesia secular. Para la creación de la Parroquia de Santa Bárbara fue necesario: el permiso civil por parte de la Real Audiencia y el permiso eclesiástico por parte del respectivo arzobispado, en este caso por el Arzobispado de Santafé:

*“Don Fray Luis Çapata de Cardenas*

*Por la divina miseracion arcobispo de la cibdad de Santafee de Nuevo Rreyno de Granada del consejo de su mag(es)ta por quanto para la convercion e dotrina de los yndios que biben y bibiezen etre si tienen en esta cibdad y en su comarca yo e eregido e fundado dos perrochias...”<sup>20</sup>*

---

<sup>18</sup> Ramón Gutiérrez, *Arquitectura y Urbanismo en Iberoamérica* (Madrid: Ediciones Catedral, S. A., 1992), 48.

<sup>19</sup> “El pueblo de Chirvativa de la encomiend del d(ic)ho capitan lope de çespedes fue visitado por el señor Liçen(cia)do diego gomez de mena oydor y visitador por el mes de março del año pasado de mil tres tuvo veinte y dos yndios utiles los quales estan poblados al pie de la sierra junto a esta çiudad y son doctrinados en la parrochia de santa barbara por el cura de ella con otros diez y siete yndios de teusaquillo de doña juana mezia...” Véase en: Archivo General de Indias. Audiencia de Santa Fe. Confirmación de Encomienda de Ubaque. 164, N.14 - 10 Recto - Imagen Núm: 21. Años: 1608-3-5.

<sup>20</sup> Archivo General de Indias. Gobierno. Audiencia de Santa Fe. Consejo de Indias: Cartas y expedientes. Cartas y expedientes de personas eclesiásticas. Signatura 236. En este documento el Arzobispo Luis Zapata de Cárdenas hace mención de dos parroquias que fundó, si bien solo nombra a la parroquia de Nuestra Señora de Las Nieves, se puede concluir que la otra parroquia es la Parroquia de Santa Bárbara.

Figura 1. Parroquia de Santa Bárbara durante el siglo XVII



Tomado del libro: Juan Flórez de Ocajiz, *Genealogías del Nuevo Reino de Granada*, Tomo III (Bogotá: Editorial Kelly, 1955), 155.

### **Iglesia parroquial y parroquia: un conjunto cívico-religioso.**

A partir de la fundación de la Iglesia Parroquial de Santa Bárbara, se da inicio a la Parroquia de Santa Bárbara en Santafé; lo que significa: vivir junto a una iglesia y habitar en vecindad. Según la historiadora Niria Suárez: el concepto de parroquia, que la defina en toda su amplitud, debe constar de tres elementos principales: oficio, sede y función parroquial. De esta manera podemos decir que la parroquia es una institución y jurisdicción eclesiástica en cuyo territorio debe existir una iglesia parroquial propia, en donde el sacerdote (párroco) ejerza el oficio pastoral o cura de almas. La función parroquial está definida por el “beneficio eclesiástico”<sup>21</sup> que es el elemento que le da funcionalidad a la parroquia.<sup>22</sup>

La parroquia es una unidad cívico-religiosa cuya división está reglamentada en el Derecho Canónico como un territorio diocesano y su iglesia. La jurisdicción de una parroquia estaba a cargo del gobierno eclesiástico (el clero secular) y del gobierno civil (el cabildo o un Teniente de Justicia cuando no había cabildo). De igual manera, erigir una parroquia cumplía

<sup>21</sup> Según la historiadora Niria Suárez, la constitución del beneficio es que la parroquia en sí misma es un beneficio que se da en dos direcciones: por un lado, absorbe las rentas de sus propios bienes para el sustento de la Iglesia y el sacerdote (material); por el otro, da un beneficio a la población (espiritual).

<sup>22</sup> Niria Suárez, “La Parroquia eclesiástica colonial. Bases Constitutivas. El caso de San Buenaventura de Ejido,” *Presente y Pasado. Revista de Historia*, volumen 10. N°19 (enero-junio 2005): 46.

con las disposiciones del Concilio de Trento (1545-1563): se decretó el establecimiento de nuevas parroquias en pueblos de numeroso vecindario, o de gran extensión en los cuales un solo cura no bastaba para el servicio.<sup>23</sup> Asimismo, Las Leyes de los Reinos de las Indias dictaban que: “Las Iglesias Parroquiales que se hicieran en pueblos de españoles, sean de edificio durable y decente, y la costa que en ellas se hiciera se reparte y pague por tercias: la una de nuestra hacienda Real: la otra a costa de los vecinos encomenderos de Indios de la parte donde se edificaren: y la otra de los Indios que hubiera en ella y su comarca.”<sup>24</sup>

Por consiguiente, la Parroquia de Santa Bárbara contó con una iglesia parroquial, la cual estaba a cargo de curas seculares elegidos por el Arzobispado de Santafé y con un territorio diocesano que comprendió la población que vivía al sur del río San Agustín del camino a Ubaque hacia el Oriente, así como quienes habitaban al occidente de dicho camino pero desde la calle 7ª y no por el borde del río.<sup>25</sup> Durante el siglo XVII y parte del XVIII, esta parroquia creció gracias a la convivencia permanente entre indígenas y vecinos<sup>26</sup>, dando como resultado la consolidación de vínculos económicos, políticos, sociales y espirituales entre ellos, los cuales se visualizaban mediante los procesos de arrendamiento, venta de solares, matrimonios mixtos o relación de padrinazgo. Todo esto fue una constante hasta 1750.

En 1750 el Virreinato del Nuevo Reino de Granada estableció un nuevo ordenamiento social y estatal impuesto por los Borbones, esto consistió en la política de reagrupación de los resguardos, es decir, un recorte de las tierras de los resguardos y la agregación de varios pueblos de indios en uno solo, estas tierras fueron medidas, valuadas y vendidas.<sup>27</sup> Tras estos sucesos se incrementó el número de

---

<sup>23</sup> Concilio de Trento, Sesión XX del 4 de junio de 1562, Artículo 4, <http://fama2.us.es/fde/ocr/2006/sacrosantoConcilioDeTrento.pdf> (Consultado 2 de septiembre de 2019)

<sup>24</sup> Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias, Libro I, Título II. “De las Iglesias Catedrales, y Parroquiales, y de sus erecciones, y fundaciones, Página 11, [https://books.google.com.co/books?id=39xSrZGq0LUC&pg=PP14&lpg=PP14&dq=Recopilaci%C3%B3n+de+Leyes+de+los+Reynos+de+las+Indias+Libro+I,+T%C3%ADtulo+III.+E2%80%9CDe+los+Monasterios+de+Religiosos++y++Religiosas++hospicios++y++recogimientos++de++hu%C3%A9rfanas+E2%80%9D&source=bl&ots=0CsZiD62WG&sig=ACfU3U0IHvmo31VOtpvU5oze3DD\\_DV8cA&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwj\\_mIH7zefhAhXmx1kKHb7xBKAQ6AEwAHoECAgQAQ#v=onepage&q=Recopilaci%C3%B3n%20de%20Leyes%20de%20los%20Reynos%20de%20las%20Indias%20%2C%20Libro%20I%2C%20T%C3%ADtulo%20III.%E2%80%9CDe%20los%20Monasterios%20de%20Religiosos%20y%20Religiosas%20%20hospicios%20%20y%20recogimientos%20%20de%20%20hu%C3%A9rfanas%E2%80%9D&f=false](https://books.google.com.co/books?id=39xSrZGq0LUC&pg=PP14&lpg=PP14&dq=Recopilaci%C3%B3n+de+Leyes+de+los+Reynos+de+las+Indias+Libro+I,+T%C3%ADtulo+III.+E2%80%9CDe+los+Monasterios+de+Religiosos++y++Religiosas++hospicios++y++recogimientos++de++hu%C3%A9rfanas+E2%80%9D&source=bl&ots=0CsZiD62WG&sig=ACfU3U0IHvmo31VOtpvU5oze3DD_DV8cA&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwj_mIH7zefhAhXmx1kKHb7xBKAQ6AEwAHoECAgQAQ#v=onepage&q=Recopilaci%C3%B3n%20de%20Leyes%20de%20los%20Reynos%20de%20las%20Indias%20%2C%20Libro%20I%2C%20T%C3%ADtulo%20III.%E2%80%9CDe%20los%20Monasterios%20de%20Religiosos%20y%20Religiosas%20%20hospicios%20%20y%20recogimientos%20%20de%20%20hu%C3%A9rfanas%E2%80%9D&f=false) (Consultado 2 de septiembre de 2019)

<sup>25</sup> Germán Mejía Pavony, *La ciudad de los conquistadores*, 259.

<sup>26</sup> Según la Historiadora Diana Bonnett, el término vecino varió entre 1550 y los años siguientes a 1700. A

partir de 1750 el concepto parece semejante a blanco, incluso a mestizo. En general a no indio.

<sup>27</sup> Diana Bonnett Velez, "De la conformación de los pueblos de indios al surgimiento de las parroquias de vecinos. El caso del Altiplano cundiboyacense," *Revista de Estudios Sociales*, N.º 10 (2001): 9-19.

habitantes en la ciudad de Santafé. Debido a esto, en 1774 el Virrey Guirior dividió la ciudad en ochobarrios y cuatro cuarteles: esto se estableció siguiendo las Instrucciones de la Real Cédula del 12 de febrero de 1774 dirigida a todos los territorios de la Indias<sup>28</sup>.

En noviembre de 1774 se decretó que Santafé estuviera dividida en 8 barrios que fueron: La Catedral, El Palacio, El Príncipe, San Jorge, Las Nieves Oriental, Las Nieves Occidente, Santa Bárbara y San Victorino. Cada barrio debía llevar un padrón de las casas y sus habitantes, además, cada barrio contaba con un Alcalde y un escribano real, el Alcalde era el encargado de los asuntos administrativos, judiciales y limpieza de calles, fuentes y puentes. Debido a esta división, la Parroquia de Santa Bárbara se denominó Barrio de Santa Bárbara que comprendió un perímetro urbano de 16 cuadras. El concepto de *barrio* fue empleado para designar las divisiones mayores de una ciudad; sin embargo, los santafereños no dejaron de lado el término de *parroquia* o *collación*<sup>29</sup>. En otras palabras, el término barrio no guardaba ninguna relación con los usos y prácticas cotidianas de sus habitantes, más allá de ser un habitante en un barrio, era identificarse con una iglesia parroquial: esto fue de suma importancia porque aseguraba el bienestar de las personas en este mundo y en el otro.<sup>30</sup>

En este sentido, la Parroquia de Santa Bárbara durante el periodo de 1750 a 1830 mantuvo su estatus como parroquia, pudo mantener la sociabilidad de sus parroquianos o vecinos bajo los regímenes religiosos, aun sabiendo que de 1810 a 1819 se dio el proceso de Independencia de la Nueva Granada. No obstante los curas y feligreses no fueron ajenos a los asuntos políticos que se vieron en aquel tiempo, por lo que se modificaron ciertas rutinas o parámetros dentro de la parroquia. Para entender a fondo estas continuidades y rupturas que tuvo la Parroquia de Santa Bárbara del tránsito de la Colonia a República es importante analizar cuatro puntos esenciales que son: las misas, las fiestas, las procesiones y funerales, los cuales nos dan un panorama micro pero general de la vida de los habitantes de esta parroquia.

---

<sup>28</sup> *Instrucciones para el gobierno de los Alcaldes de Barrio de esta ciudad de Santafé de Bogotá*, Nuevo Reino de Granada, 1774. Documento consultado en formato digital en la Biblioteca Nacional de Colombia: [https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es\\_ES/search/asset/88624/0](https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/88624/0) (Consultado el 8 de

septiembre de 2019)

<sup>29</sup> La palabra collación o colación, es común verla en documentos de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX. Proviene del latín collativa, es un término muy usado en épocas anteriores y significa lo mismo que barrio o parroquia. Las ciudades y villas grandes en sus ordenanzas solían dividirlos en collaciones.

<sup>30</sup> Germán Mejía Pavony y Fabio Zambrano Pantoja, “La parroquia y el barrio en la historia de Bogotá” en: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Artes, Programa de Maestría: Historia y teoría del arte, la arquitectura y la ciudad, *Escritos sobre historia y teoría 2. Ciudad-arte-arquitectura*, Volumen II (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2003), 56.

### **Misas: de domingo a domingo a Santa Bárbara**

Debemos entender que durante la Colonia las misas fueron más que un sacramento en el que se recuerda la vida, muerte y sacrificio de Jesucristo, eran un llamado a vivir una vida litúrgica y en comunidad, pero también, a mantener una economía espiritual y material con la parroquia. Todos los miembros de la Parroquia de Santa Bárbara crearon fuertes vínculos que pusieron en común sus bienes, trabajos, cuestiones espirituales e intelectuales. Cada ceremonia o rito eucarístico tomaba relevancia, no solo como acto religioso, sino también como una fuente económica y política. Para que una parroquia se mantuviera no bastaba con tener una iglesia y un feligresado; debía existir condiciones que hicieran factible su funcionamiento. Las misas fueron el escenario perfecto que tuvieron los curas seculares para controlar a los parroquianos de Santa Bárbara y manejar las riquezas que ingresaban a la Iglesia parroquial como: limosnas, donaciones, obvenciones parroquiales (pago de los servicios religiosos como bautismos, confirmaciones y matrimonios), los pagos por cada misa de funerales y las misas por el alma de los testadores.

Así pues, hacia finales del siglo XVIII la Parroquia de Santa Bárbara siguió con las tareas de evangelización y congregación de sus feligreses, para que estas fueran posibles era necesario la celebración de misas; si bien, el rito eucarístico era el mismo su finalidad o propósito era distinto. Estos propósitos eran: la obtención de sacramentos religiosos, celebración y culto de santos, la salvación de las almas de los difuntos y la celebración de los ciclos litúrgicos. Entremos a analizar cada uno de ellos. Las misas de sacramentos fueron los ritos más claros, ya que para pertenecer a esta parroquia no bastaba solo con vivir dentro del barrio, se debía cumplir con los sacramentos religiosos establecidos por la Iglesia: bautizo, confirmación, confesión, eucaristía, matrimonio y extrema unción. Dichos sacramentos eran registrados en los Libros Parroquiales de Santa Bárbara, por lo que cada párroco era quién registraba los sacramentos que realizaba y era el encargado de la custodia de los libros. Recordemos que gracias a las Instrucciones de Gobierno de los Alcaldes de Barrio, cada barrio debía llevar el conteo de todos los habitantes y esto era posible gracias a los libros parroquiales.<sup>31</sup> Sin embargo, hay que mencionar que algunos parroquianos de Santa Bárbara no cumplían con

---

<sup>31</sup> Algunos de los estudios que se han hecho acerca de las parroquias coloniales en México, Perú, Guatemala y Colombia, han sido posibles gracias a la consulta de los libros parroquiales o libros de sacramentos. Véase los trabajos de María Himelda Ramírez, Thomas Calvo y Juan Javier Pescador.

dichos sacramentos pero eran participes de las actividades religiosas que se realizaban dentro de la parroquia cada año.

No se tienen registros sobre cuánto podría costar una misa de sacramentos, de lo que existe registro es de las personas que recibieron sus sacramentos en la Parroquia de Santa Bárbara hacia finales del siglo XVIII y principios del XIX. En una revisión detenida de los libros sacramentales de Santa Bárbara y otras parroquias de Santafé se pudo observar algunos cambios que dan cuenta de los procesos históricos que se estaban viviendo. Tomaremos como ejemplo dos registros de matrimonio, uno de la Parroquia de Santa Bárbara del siglo XVIII y otro de la Parroquia de Bosa del siglo XIX:

*“Por las precentes el Cura de la Parrochial de S(ant)a S(eñor)a Barbara amonestará entres días festivos como dispone el S(ant)o Concilio de Trento a Alberto Lopes, y a Maria Ygnacia de Cuellar sus feligreses, que quieren contraher matrimonio, segun el orden de N(uest)ra S(ant)a Madre Yglecia y no resultando impedimento Canonico, los case y vele entiempo debido exortandolos que confiesen y comulguen para la recepcion del sacramento y d(ic)ho sentará la partida en el Libro Parrochial de mi cargo, mediante aque de la información produsida de sus libertades no ha resultado impedimento, concuía vista libramos los precentes en la Ciudad de Santa Fee á trece de Agosto de mil setescientos cecenta y siete años.*

*D(octo)r J(ose)ph Greg(ori)o Dias Quissano*

*[Rúbrica]*

*Por mandado deel s(eño)r Provis(o)r y Vic(ari)o G(ene)ral*

*Joachin Sanches [Rúbrica]*

*“Bosa*

*Certifico yo el infrascripto Cura de esta Parroquia de Bosa, que entres días festivos inter Missarum solenia hé proclamado al Ciud(adan)o Fernando Samudio feligres de esta dicha Parroquia de Bosa; que quiere casarse con la Ciuda(dan)a Juana Belasco viuda de Antonio Calderon feligresa de la Parroquial de Santa Barbara de Bogota, y hasta la fecha no há resultado el mas minimo impedimento, que les obste aberificar el Santo Sacramento del Matrimonio que solicitan. Y por que asi conste doy la presente en Bosa á primero de Marso de mil ochocientos veinte, y nueve años.*

*Josfef Greg(ori)o Barrag(a)n y Moreno*

*[Rúbrica]”<sup>32</sup>*

<sup>32</sup> Archivo General de la Nación de Colombia. Sección: Colonia. Fondo: Conventos. Tomo: 31. Folio: 198 recto.

*Padrinos Joseph Apolinar Palacios M(ari)a J(ose)pha*

*Vasquez.*

*T(est)igos el D(octo)r D(on) Alonso Tierra D(on) Hiuda  
Palacio”<sup>33</sup>*

En estos dos documentos encontramos dos cambios importantes: primero, la forma de registrar el sacramento del matrimonio. Durante la Colonia se mantenía un orden para realizar la partida de matrimonio la cual consistía en: un encabezado que menciona la ubicación de la iglesia o parroquia<sup>34</sup>, el nombre del cura y la parroquia a la que pertenecía, se menciona la institución de la Santa Iglesia Católica y el Concilio de Trento como una forma diplomática en la que se respeta y se cumple con los dogmas establecidos por esta religión, los nombres de los esposos, el libro en el que se registra, los padrinos y testigos; mientras que, para el siglo XIX solo se registra el nombre del cura y la parroquia a la que pertenece, el nombre de los esposos y las parroquias a los que ellos pertenecen y la firma del cura.

Al analizar el orden y contenido de estos documentos podemos ver que en la época colonial los curas seculares hacían cumplir las normas y protocolos que establecía la Iglesia Católica desde Roma, en cambio, para el siglo XIX los curas seguían las normas establecidas por el papado, sin embargo, asumieron una autonomía en su labor religiosa, prueba de ello es la forma en la que ellos registraban los sacramentos que impartían. Asimismo, se observa que durante la Colonia las personas cumplían sus sacramentos en la misma iglesia parroquial de la parroquia en la que se vivía, de ahí la importancia de los términos de feligrés o vecino. Pero a partir de 1810, los habitantes de Santafé tuvieron la libertad de pertenecer a cualquier parroquia y a su vez poder obtener sus sacramentos religiosos en otras parroquias de la ciudad, ejemplo de ello es la partida de matrimonio de la Parroquia de Bosa en la que se expresa que el esposo es feligrés de dicha parroquia y la esposa es feligrés de la Parroquia de Santa Bárbara.

---

<sup>32</sup> Archivo General de la Nación de Colombia. Sección: Colonia. Fondo: Conventos. Tomo: 31. Folio: 198 recto.

<sup>33</sup> Archivo General de la Nación de Colombia. Sección: Colonia. Fondo: Conventos. Tomo: 27. Folio: 886 recto.

<sup>34</sup>El encabezado de la partida de matrimonio de la Parroquia de Santa Bárbara, de 1767, es la siguiente: “Nos el D(octo) D(on) J(ose)ph Greg(orio) Dias Quissano, \_Dignidad de esta S(an)ta Ygle(s)ia Metropolitana,

*Comisa(ri)a del S(an)to Tribunal de la Inquisis(i)on y subdeleg(a)do G(ene)ral de la S(an)ta Cruz(a)da y de apelasion de los Obisp(a)dos comprehendidos en el Virreynato de este Nuevo Reyno por autoridad Aposto(li)ca \_\_\_\_\_, Vica(ri)o G(ene)ral de este Arzobisp(a)do sede vacante.”*

El segundo cambio importante y crucial es el registro del término *ciudadano* y *ciudadana*, ahí se observa una clara coyuntura histórica en Santafé y en La Gran Colombia. A partir de la Constitución de 1821 las personas ya no eran reconocidas solamente como vecinos de una parroquia o un alma cristiana sino también como ciudadanos, excepto los esclavos negros que fueron reconocidos como ciudadanos solo hasta 1851. La ciudadanía estaba enmarcada en relaciones de vecinazgo, esto significaba un mestizaje entre ciudadano y vecino. Aunque constitucionalmente se le reconocían al individuo derechos políticos y civiles, la verdadera fuente de esto era la comunidad, representada por vecinos quienes accedían a la ciudadanía.<sup>35</sup> Lo que permitió que cada parroquia tuviera su Asamblea parroquial cada cuatro años con su respectivo escrutinio de elecciones.<sup>36</sup> Esto muestra que lo político y lo religioso permaneció unido durante los siglos XVIII y XIX, no obstante, luego de los sucesos de 1810 a 1819 se dieron varias reformas políticas, religiosas, económicas y culturales que fueron el inicio de un nuevo Estado-nación.

Finalmente, en estos documentos podemos ver una continuidad en la aceptación de la religión católica y el cumplimiento de los sacramentos religiosos, pero también, en el tema de las misas. Es interesante encontrar en la partida de matrimonio de 1826 la frase en latín *inter Missarum solenia*, lo que significa en español solemne misa, es decir, una misa celebrada por un simple sacerdote, con canto y asistencia de ministros sagrados.<sup>37</sup> Recordemos que en época de la Colonia existieron tres tipos de misas: misas solemnes, misas cantadas y misas rezadas. Los registros de sacramentos y los libros de cofradías de la Parroquia de Santa Bárbara de 1810 a 1830, muestran que se continuó con las tradiciones de estos tres tipos de misas, manteniendo viva la religiosidad y las creencias divinas.

Continuando con el tema de los propósitos de las misas, hubo misas de celebración y culto de santos. La doctrina cristiana no se basó solamente en la vida y obra de Jesús, al contrario, la Iglesia se encargó de enseñar y mostrar el Santoral Cristiano. Los santos y santas fueron

---

<sup>35</sup>Andrea Giraldo García, “El concepto de ciudadanía en Colombia: evolución histórica y aportes socioculturales,” *Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, nro. 6 (2015), 58-71.

<sup>36</sup>CONSTITUCIÓN DE 1821. Título III. De las asambleas parroquiales y electores. (30, agosto, 1821). En Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, <https://uao.libguides.com/c.php?g=529834&p=3623716> (Consultado: 14 de octubre de 2019)

<sup>37</sup>*Ceremonias de la Misa Solemne. Según el Rito Romano en su forma extraordinaria*, véase en la página: <http://www.unavocesvilla.com/RUBRICAS%20MISA%20SOLEMNE.pdf> (Consultado el 30 de octubre de 2019)

personas que dedicaron o consagraron su vida a Dios o a la religión, la mayoría de ellos fueron perseguidos, torturados y asesinados por defender su fe y religión. Durante la Edad Media la Iglesia creó el calendario eclesiástico en el que se indicaba la conmemoración del día de la muerte de los mártires, por lo que cada día era exclusivo para uno o varios santos. Estas tradiciones fueron traídas desde España y se mantuvieron en el Virreinato del Nuevo Reino de Granada, lo que explica que la Iglesia Parroquial de Santa Bárbara fuera erigida en honor a esta santa y que dentro del mismo templo se crearan altares para la consagración del culto a santos religiosos.

La Iglesia Parroquial de Santa Bárbara a finales del siglo XVIII contaba con su altar mayor donde se encontraba el tabernáculo y detrás de este, un camarín que albergaba la escultura de Santa Bárbara que realizó Pedro Laboria.<sup>38</sup> Dentro del templo había seis capillas, tres en cada nave lateral. Por los inventarios de la Iglesia que aún se conservan se sabe el nombre de dos capillas, la de San Roque y la de las Ánimas. Cada capilla contó con su respectivo altar adornado con pinturas de caballete, esculturas policromadas y pinturas murales, estos altares rendían culto a diversos santos como: Nuestra Señora del Campo, San Juan Nepomuceno, Nuestra Señora de Belén, Nuestra Señora de Chiquinquirá, San José, La Virgen de la Leche, etc. Estos elementos constituyeron una escenografía que buscaba la exaltación y ejemplificación de la devoción por los santos, y fue posible gracias a la devoción de los parroquianos de Santa Bárbara, quienes a su vez hacían parte de las cofradías adscritas a esta iglesia parroquial como: la cofradía de Santa Bárbara, la cofradía de San Roque, la cofradía Novena, la cofradía Jesús de Nazareno y la cofradía de las Ánimas. Estas cofradías eran asociaciones de vecinos de la misma parroquia, quienes servían para dar asistencia espiritual y material a sus miembros, de igual manera eran los organizadores de las fiestas religiosas, procesiones y honras fúnebres, puesto que, cada cofradía llegó a poseer bienes dentro de la misma parroquia y cierta cantidad de dinero. Las cofradías también se encargaban de los arreglos y adornos de sus respectivas capillas.

Por lo anterior, las misas por el culto a los santos fueron un rito religioso en el que los parroquianos de Santa Bárbara asistían con gran devoción para pedir por alguna intercesión

---

<sup>38</sup>El costo de la escultura y del trabajo del camarín se encuentra en: María Pedro Ibáñez, *Crónicas de Bogotá*, Tomo I (Bogotá: Imprenta Nacional, Segunda Edición, 1913), 71.

o petición. Los altares se adornaban, en especial en estas misas, con velas, flores, cuadros o imágenes de los santos. Estas pinturas tuvieron una carga simbólica, espiritual y pedagógica, esta última basada en una educación para la feligresía. Así pues, los cuadros y esculturas que adornaron el Retablo Mayor y los distintos altares de las capillas en Santa Bárbara, durante el siglo XVIII, fueron una constante imitación del arte Barroco de Europa, que llegó a territorios americanos por medio de la circulación y comercio de imágenes y estampas que venían del viejo continente.

Algunas de las obras artísticas de la Iglesia Parroquial de Santa Bárbara fueron elaboradas por pintores como: Baltasar Vargas de Figueroa, Gregorio Vázquez, Antonio Acero de la Cruz, Camargo y Juan Antonio Arriaga. Como menciona Marta Fajardo: la colección de Santa Bárbara es un ejemplo de cómo los modelos europeos que se recibían en las colonias españolas, se asimilaban para producir obras que tienen el sello inconfundible de lo americano y más concretamente del estilo que podemos llamar “barroco neogranadino”.<sup>39</sup> Entre este conjunto de obras, se conservan dos cuadros de arte de Santa Bárbara del pintor Baltasar de Figueroa: una de ella, titulada el *Martirio de Santa Bárbara*, representa la escena donde un verdugo quiere quitarle la cabeza a la Santa; la otra, titulada *Santa Bárbara*, describe el momento en que Dióscoro, padre de Santa Bárbara, procede a degollarla porque a pesar de los crueles martirios que le ha hecho padecer ella insiste en su fe.

Las pinturas coloniales fueron una estrategia de uso de los sentidos y de las emociones para construir un solo cuerpo social bajo los preceptos religiosos.<sup>40</sup> Asimismo, como plantea la investigadora Sandra Páez<sup>41</sup>, si lo que se intentaba conseguir era una interiorización profunda de la fe y la moral, los fieles debían compartir no un saber, sino más bien un sentir. Era preciso cautivar su corazón antes que su razón, porque solo aquello que conmueve al individuo queda grabado en su memoria y es capaz de movilizarlo. No debemos dejar de lado el trabajo realizado por los indígenas en la pintura mural que adornaban los techos, los muros

---

<sup>39</sup> Marta Fajardo, *Santa Bárbara: Conjunto de Tempestades* (Bogotá: Banco de la República, 1992), 7.

<sup>40</sup> Jaime Borja, *Pintura y cultura en la Nueva Granada. Los discursos sobre el cuerpo* (Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá; Fundación Gilberto Álzate Avendaño, 2012)

<sup>41</sup> Sandra Páez, “La Iglesia de San Ignacio de Santafé de Bogotá: Una puesta en escena para la educación de los sentidos (siglos XVII y XVIII),” *Revista Gráfica* Vol. 12 N°1 (enero-junio 2015): 60.

y las columnas de las capillas.<sup>42</sup> Las figuras que hacían parte de la pintura mural de la iglesia eran mosaicos fitomórficos (flores y frutos), arcángeles y algunos de los atributos iconográficos de Santa Bárbara como la torre. La pintura mural fue otro sistema que utilizó la Iglesia para la evangelización de los indígenas pero también fue una forma de involucrar a la comunidad indígena con el templo.

En el periodo de 1810 a 1830, los parroquianos de Santa Bárbara continuaron asistiendo a las misas de celebración de santos, es importante mencionar que gracias a la llegada de la imprenta a Colombia fue posible la impresión y divulgación del Calendario para la República de Colombia<sup>43</sup>. Este salía cada año y en él se encontraban todos los meses con sus respectivos días, cada día llevaba el nombre del santo o santa, lo que significa el día de la fiesta de dicho santo y por tal razón la misa de celebración. Otros datos que contenía el calendario eran: los ciclos lunares, los ciclos litúrgicos, algunos símbolos que representan los días de ir a misa en las que se saca el alma del purgatorio o la visita a iglesias por indulgencias, los días de entrada y salida de correos en Bogotá con destino a Venezuela, Popayán, Cartagena, Jirón y Chocó. Por consiguiente, cada parroquiano de Santa Bárbara conseguía un calendario y desde sus casas se enteraban de los días de fiesta de los santos.

Para finalizar el tema de las misas, existieron misas de los ciclos litúrgicos, estas misas eran exclusivas para Semana Santa, Navidad, Cuaresma y el tiempo ordinario, dentro del tiempo ordinario se encontraban las misas de domingo o misas parroquiales. Las misas parroquiales eran fundamentales para los curas seculares porque era el día en que desde el púlpito podían persuadir con sus discursos en la vida de los parroquianos de Santa Bárbara. Luego de los sucesos del 20 de julio de 1810, los sermones de los curas fueron tomando posturas políticas muy puntuales, algunos seguían siendo fieles al Rey y a la Monarquía Española mientras que otros defendían la emancipación. Fue solo hasta 1819, tras la victoria en la Batalla de Boyacá, que el vicepresidente Francisco de Paula Santander expidió un decreto en el que exigía a los

---

<sup>42</sup>La actual Iglesia Parroquial de Santa Bárbara durante el año 2017 restauró la pintura mural que aún conserva el templo. La restauración estuvo a cargo de Olga Lucía González, Claudia Urdaneta y Daniela Castro.

<sup>43</sup>José Ramón Esteves, *Calendario para la República de Colombia. Calculado para el año de 1830 y 20 de la Independencia* (Bogotá: J.A. Cualla, 1829), en Biblioteca Nacional de Colombia, [https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es\\_ES/search/asset/77812/0](https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/77812/0) (Consultado: 10 de noviembre de 2019)

clérigos proclamar sermones a favor de la Independencia.<sup>44</sup> Así pues, lo curas de Santa Bárbara no fueron ajenos a estas circunstancias y prueba de ello fueron los libros de sacramentos mencionados anteriormente.

### **Fiestas y procesiones en Santa Bárbara**

Cuando se habla de fiestas religiosas o procesiones es necesario entender que estos actos religiosos eran una expresión cultural con influencia indígena y española. Las fiestas religiosas fueron llegando al territorio colombiano gracias a los españoles y las comunidades religiosas, si bien las culturas indígenas tenían su religión y sus propias fiestas o ritos, fueron los españoles quienes impusieron la religión católica y con ello la celebración de fiestas religiosas. Poco a poco, españoles, indígenas e incluso los negros traídos por la fuerza desde África aceptaron estos eventos de carácter social, religioso e incluso político como una forma de salir de la rutina de sus vidas y como un momento de esparcimiento y celebración. En estas fiestas encontramos devociones religiosas, ceremonias rituales, procesiones y romerías de feligreses. Cada una de ellas eran actos públicos que se celebraban en las iglesias, en las plazas centrales y en las calles de las parroquias, eran espacios donde todos ayudaban en la planeación, organización y realización de estos eventos.

Desde mediados del siglo XVI, en distintas ciudades del Nuevo Reino de Granada y luego en el Virreinato del Nuevo Reino de Granada se empezaron a celebrar las fiestas religiosas más populares como: Semana Santa, Corpus Cristi y Navidad. Luego, con la llegada de los dominicos se introdujo la fiesta de la Virgen del Rosario, con la de los franciscanos se introdujo la fiesta de Francisco de Asís y todo lo que conlleva la Navidad, con la de los agustinos se introdujo la fiesta de la Candelaria y con la de los jesuitas se introdujo la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús. A su vez cada comunidad religiosa rendía culto a otros santos católicos. Asimismo, desde la instauración del Arzobispado en Santa Marta y posteriormente en Santafé, se decretó un calendario eclesiástico que marcó los tiempos en comunidad; esas fechas inamovibles que rompieron con lo rutinario para congregar a las personas en actos de conmemoración de hechos religiosos.

---

<sup>44</sup> Viviana Arce Escobar, “La Biblia como fuente de reflexión política en los sermones neogranadinos, 1808-1821,” *Revista CS*. No. 9 (enero-junio 2012): 273-308.

Por lo anterior la Parroquia de Santa Bárbara fue escenario de varias fiestas religiosas. Las fiestas más importantes en esta parroquia fueron: la fiesta a Santa Bárbara, Semana Santa, Corpus Christi y Navidad. Por decisión del Cabildo y Deán, en 1593, se decretó que la fiesta a Santa Bárbara sería todos los 4 de diciembre, ese día se realizaba una procesión y una misa en su templo.<sup>45</sup> Desde el Concilio Provincial de Santafé de 1625 se determinó que en las fiestas de santos todos debían oír la misa entera en sus parroquias: los padres y señores debían llevar a sus hijos y sirvientes, los ancianos y viudas también debían asistir, todos debían asistir a la misa con el llamado de las campanas. La fiesta de un santo patrono era muy importante en cada parroquia ya que se le rendía culto en agradecimiento y petición de cada uno de sus feligreses, de ahí, que cada parroquiano de Santa Bárbara se sintiera más identificado con su iglesia parroquial y con la misma Santa Bárbara como defensora y protectora de su parroquia.

Hay que mencionar que la Parroquia de Santa Bárbara hacia finales del siglo XVIII comprendió un amplio sector hacia el sur de la ciudad, desde el barrio Santa Bárbara hasta lo que hoy se conoce como los barrios de Las Cruces, Belén y Egipto. Esta parroquia estaba compuesta por varias calles con nombres de santos o temas religiosos como: Calle Real de Santa Bárbara, Calle del Purgatorio, Calle la Santísima Trinidad, Calle La Zavaleta, Calle de las Cruces, Calle Santo Tomas de Villa Nueva, Calle Juanito, Calle San Agustín, Calle de los Pastorcitos, etc. Cada calle tenía casas de bahareque y paja o tapia y teja, en algunas casas, en los primeros pisos, había tiendas, pulperías y chicherías. Adicionalmente, la parroquia contaba con un molino, el Molino de Ortúar, y algunos puentes que atravesaban el río San Agustín y el camino hacia el río Fucha y el Tunjuelo, uno de esos puentes se llamaba el Puente de San Juanito.<sup>46</sup> Como vemos, la parroquia era un lugar en el que las personas vivían y trabajaban, pero más allá de esto, la Parroquia de Santa Bárbara era una comunidad de cristianos, en la que su organización y función estaba dirigida por la fe. El pensar, el actuar y el sentir de cada vecino de Santa Bárbara tanto en la vida privada como en la pública, en el trabajo o en la escuela debía ser el de un verdadero cristiano. Por eso todos los vecinos fueran

---

<sup>45</sup> Pedro María Ibáñez, *Crónicas de Bogotá*, 69-70.

<sup>46</sup> Los nombres de las calles, el puente y el molino se pueden consultar en los Libros de Bautismo de la Parroquia de Santa Bárbara de 1793-1815, este libro se encuentra en el Archivo del Arzobispado de Bogotá.

españoles, indígenas, mestizos y negros se reunían todos los 4 de diciembre para rendir culto a su santa patrona.

El día de la fiesta de Santa Bárbara no se trabajaba, por lo que todos asistían a la procesión de la santa, esta procesión pasaba por las calles principales de la parroquia. Durante todo el recorrido se hacían oraciones y cantos públicos que iban dirigidas por el cura y por las cofradías, a la cabeza de la procesión se llevaba alguna imagen de Santa Bárbara. Luego todos llegaban a la iglesia parroquial y celebraban una misa en honor a la santa. Posteriormente, se hacían actos culturales como comedias y juegos pirotécnicos. En otros lugares como La Mesa y en Mariquita también celebraban la Fiesta de Santa Bárbara por ser patrona de estas ciudades, estas fiestas eran organizadas por los alcaldes y sus respectivas cofradías, en ese día se realizaban la misa de la santa y luego en la plaza central se hacían comedias, corridas de toros y fuegos artificiales.<sup>47</sup> Es importante mencionar que los primeros conquistadores que entraron al Nuevo Reino de Granada mantuvieron su fe y creencias en santos, por lo que algunos se encomendaban a Santa Bárbara como patrona de los artilleros y mineros; por esta razón, se continuó con esta tradición y cada año los artilleros del ejército del virreinato celebraban la fiesta de Santa Bárbara por ser patrona de ellos. Para la celebración de esta fiesta se solicitaba al Director de la Real Fábrica de Pólvora en Santafé dos arrobas de pólvora destinadas al culto y fiesta de la santa.<sup>48</sup> Como vemos, la fiesta de Santa Bárbara era un día especial ya que reunía a todos sus feligreses, artilleros y personas de cargos políticos para compartir una misa y los distintos actos que se llevaban a cabo. Era un momento de religiosidad pero también de diversión, de risas y un compartir social.

Otra tradición y devoción importante que surgió en 1800 fue la Novena a Santa Bárbara<sup>49</sup> compuesta por Felipe Groot de Vargas, Provisor, canónigo y penitenciario del Arzobispado de Santafé. La novena estaba compuesta por nueve días y una oración común, el orden en

---

<sup>47</sup> Archivo General de la Nación de Colombia. Sección: Colonia. Fondo: Milicias y Marina. Folio: 691-693. Año: 1803. Archivo General de la Nación de Colombia. Sección: Colonia. Fondo: Policía. Folios: 686-689. Año: 1721.

<sup>48</sup> Archivo General de la Nación de Colombia. Sección: Colonia. Fondo: Pólvora. Folios: 777-780. Año: 1785.

<sup>49</sup> Archivo General de la Nación de Colombia. Sección: Colonia. Fondo: Historia Eclesiástica. Folios: 852-872. Años: 1800-1803.

que se rezaba era la oración de cada día luego se decían tres padres nuestros y tres avemarías y finalmente se leía la oración común. Esta novena fue aprobada por la Curia Eclesiástica y a su vez el Fiscal del Virrey otorgó el permiso para que la Cofradía de Santa Bárbara se encargara de la impresión y venta de la Novena a todos los feligreses. Luego de la celebración de Santa Bárbara, toda la parroquia se preparaba para la Navidad. Para esta celebración se armaba un pesebre en la iglesia parroquial para que los feligreses pudieran revivir el nacimiento de Jesús o incluso se representaba en vivo, recordemos que el teatro colonial fue una forma peculiar de evangelización, en la que se representaba dramáticamente escenas de la biblia.

Después de la Navidad los parroquianos de Santa Bárbara participaban en la Semana Santa, tanto en las procesiones del Viacrucis, en la celebración de las misas y en los distintos actos religiosos que conlleva esta época del año. Durante la Semana Santa era muy común realizar procesiones en especial las del Santo Viacrucis, para ello, se colocaban 14 cruces en distintas calles de la parroquia con el objetivo de representar las etapas y momentos que vivió Jesucristo hasta su crucifixión y muerte. Para la colocación de las cruces se debía solicitar un permiso o licencia a su Majestad, como lo hizo en 1799 el párroco de Santa Bárbara, Diego Tirado, que solicitó un permiso al Visitador de Santafé, Felipe Guirón, para que el Convento de San Francisco pudiera distribuir las catorce cruces: “...le concedemos licencia p(ar) a q(u) e pueda establecer d(ic)ho Ejercicio en la Yglesia de su beneficio, poniendo las cruces como es costumbre...”<sup>50</sup> En cada lugar en que se colocaba una cruz, pasaba la romería de gente en procesión, rezando el Santo Rosario, incluso, algunos vecinos de Santa Bárbara como indígenas, mestizos y españoles iban actuando las etapas del Viacrucis. Finalmente, en el mes de junio se celebraba la Fiesta del Corpus Christi<sup>51</sup>, esta fiesta era organizada por todas las parroquias y a la cual se convocaba a todos los vecinos de Santafé, era una fiesta para toda la ciudad. Se realizaba una procesión que pasaba por cada parroquia y en la que se exhibían las custodias de la Catedral, las iglesias parroquiales y las ermitas.

Todas estas fiestas y procesiones religiosas siguieron vigentes durante y después del proceso

---

<sup>50</sup> Archivo General de la Nación de Colombia. Sección: Colonia. Fondo: Conventos. Tomo: 31 Folios: 576 recto. Años: 1799. Véase también los folios: 574 recto y 576 verso.

<sup>51</sup> La Fiesta del Corpus Cristi es la celebración de la Eucaristía: la solemnidad del cuerpo y la sangre de Jesús.

de Independencia. Recordemos que estas fiestas eran organizadas por las cofradías; sin embargo, de 1810 a 1819 las principales cofradías de la Parroquia de Santa Bárbara continuaron con su labor pero las entradas de limosnas y arriendos de casas disminuyeron drásticamente debido a los sucesos políticos que se estaban viviendo, esto se sabe gracias al análisis de los Libros de Cuentas de la Cofradía de las Ánimas de la Parroquia de Santa Bárbara realizado por la investigadora Ana Luz Rodríguez.<sup>52</sup> A pesar de ello, las fiestas y procesiones continuaron entre 1819 a 1830, principalmente la Fiesta a Santa Bárbara. Si bien nos salimos un poco de la cronología establecida en esta investigación, se han encontrado crónicas de mitad del siglo XIX que hablan acerca de la Fiesta de Santa Bárbara, por lo que podemos entender que continuaron las fiestas religiosas en la República. El escritor y costumbrista J. David Guarín<sup>53</sup> escribió:

*“En aquellos tiempos las casas de Bogotá solían pasar en fiesta continua el mes de diciembre. La novena de Santa Bárbara abría la era, venía la de la Concepción, seguía el octavario y por último la del Niño, con respectivo pesebre o nacimiento... Por las mañanas se concurría a las bochincheras y aun tumultuosas misas de aguinaldo, y por la noche las mujeres hacían la novena delante del pesebre, en tanto que los hombres arrojaban cohetes, los muchachos quemaban triquitraques y los cantores acompañados de los músicos entonaban los responsorios de los versos. Venía enseguida el baile con todas sus consecuencias de horchatas, alojás, mistelas, ajiaco y tamales. Esos sí eran tiempos!”*<sup>54</sup>

### **Funerales: el acto de morir en Santa Bárbara**

Las creencias acerca de la muerte en el periodo Colonial estaban determinadas por la religión. La Iglesia se encargó de difundir la idea del cielo, el purgatorio y el infierno, lugares a los que iban las almas de las personas según sus actos en vida. El tema de la muerte va muy ligado al tema de la salvación del alma. Para entender las diversas prácticas y ritos que se hacían en los funerales en la Parroquia de Santa Bárbara es necesario revisar los testamentos de los vecinos de esta parroquia, al igual que los libros de cofradías y capellanías adscritas a

---

<sup>52</sup> Ana Luz Rodríguez, *Cofradías, capellanías, epidemias y funerales. Una mirada al tejido social de la Independencia* (Bogotá: Banco de la República, El Áncora Editores, 1999), 140-145.

<sup>53</sup> José David Guarín, nacido en Quetame (Cundinamarca, Provincia de Oriente) en 1830 y fallecido en Chiquinquirá (Departamento de Boyacá) en 1890 fue un importante poeta y escritor costumbrista de origen colombiano de la segunda mitad del siglo XIX.

<sup>54</sup> José David Guarín. “Mi primer caballo”. En: *Cuadros de Costumbres. Por los mejores cronistas de la época*. Tomo VI. página. 19, [https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es\\_ES/search/asset/1686/0](https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/1686/0) (Consultado el 11 de diciembre de 2019)

la iglesia parroquial.

La concepción sobre la muerte que tuvieron los parroquianos de Santa Bárbara era la transición de la vida al más allá, esta ideología católica se basó en que la vida era la preparación de la muerte, pues cada acto, bueno o malo, sería juzgado por Jesús como se menciona en el credo: “*está sentado a la derecha de Dios Padre y desde ahí ha de venir a juzgar a vivos y muertos*”. Según el balance de actos de una persona en vida se determinaba si su alma iba al cielo, a gozar de lo gloria eterna; al purgatorio<sup>55</sup>, a permanecer en una especie de limbo; o al infierno, a sufrir una eternidad por los pecados cometidos. Cada parroquiano era adoctrinado con esta idea del más allá, por lo que cada uno buscaba siempre la salvación de su alma ya sea con obras pías o con algunos auxilios espirituales como lo eran la administración de los sacramentos: bautismo, confesión, comunión, matrimonio y extremaunción. Nuevamente, los libros de sacramentos de esta parroquia son de gran ayuda para tener una idea de cuántas y qué personas recibieron sus sacramentos en la parroquia; por ejemplo, el bautismo es el primer sacramento religioso y una forma de perdón por el pecado original, a este sacramento acudían: españoles, indígenas, mestizos y esclavos negros pertenecientes a esta parroquia. Para el periodo de 1793 a 1815 se bautizaron 2.529 almas pero para el periodo de 1815 a 1832 se bautizaron 3.103 almas, con estas cifras podemos notar que hubo una continuidad de la Colonia a la República en la aceptación de los sacramentos.<sup>56</sup>

Volviendo al tema de la muerte, en la Parroquia de Santa Bárbara y en general en toda la ciudad de Santafé la muerte estuvo marcada por las diferencias económicas, sociales y étnicas tanto en la Colonia como en la República. Hacia finales de la época colonial las cofradías de Santa Bárbara jugaron un papel importante en el acompañamiento y participación en los funerales de sus hermanos, miembros de las cofradías, y algunos vecinos de la parroquia. Estas organizaciones laicas dependían y servían a su parroquia, por lo cual

---

<sup>55</sup> Jacques Le Goff, *El nacimiento del purgatorio*. Versión castellana de Francisco Pérez Gutiérrez (Madrid: Taurus, 1981)

<sup>56</sup> Esta información se sabe gracias a la numeración que presentan los Libros de Bautismo de la Parroquia de Santa Bárbara de 1793-1815 y 1815 – 1832. Estos libros se encuentran en el Archivo del Arzobispado de Bogotá.

se encargaban de todo el proceso que requería llevar los cuerpos hasta el cementerio. Ahora bien, los entierros dependían sobre todo de la capacidad económica del muerto y sus familiares, o incluso de las obras pías que realizaban las cofradías. Existieron dos tipos de entierros: el primero, el entierro de cruz alta que era para personas adineradas ya que contaba con velación en su casa, misas por el alma ya sean misas cantadas e incluso con diácono y subdiácono, el lugar de sepultura podía ser escogido ya sea en el suelo de un templo o capilla, luego del entierro se realizaba un novenario por el alma del difunto; el segundo, era el entierro de cruz baja o entierro humilde: este carecía de velación, algunas veces se realizaba misa y el lugar de entierro era dentro de algún atrio de una iglesia o convento. Adicionalmente, los costos de los funerales estaban establecidos por dos categorías: una para españoles y mestizos y otra para indios, mulatos y negros. Un entierro de cruz alta costaba entre 110 a 150 pesos, mientras que, un entierro de cruz baja costaba 3 patacones.<sup>57</sup>

Ahora bien, la muerte estaba regulada por un ritual, este ritual fue muy común en todo el Virreinato de la Nueva Granada, como también, en el Virreinato de Nueva España y el Virreinato del Perú. Por ejemplo, en el Virreinato de Nueva España cuando la persona creyente fallecía, se daba aviso a familiares, amigos, vecinos, religiosos y funcionarios en forma verbal, de persona a persona, y por la iglesia del lugar que, por medio del toque de las campanas acompasadas a duelo, divulgaba la noticia a todo el poblado y suplicaba sufragios.<sup>58</sup> Así pues, cuando se determinaba que la persona estaba muerta empezaba todo el ritual: primero, algunos familiares o amigos aseaban y amortajaban el cadáver, amortajar o vestir el cadáver con algún hábito de determinado santo o santa era una acción que se tenía para que el fallecido ganara indulgencias; segundo, el cadáver se colocaba en un ataúd y se exhibía por lo menos un día; tercero, el ataúd se llevaba a la iglesia para la misa de cuerpo presente y enseguida se trasladaba al cementerio. El día previo al entierro, a la casa del finado asistían amigos, familiares, vecinos, sirvientes, indígenas y esclavos que oraban alrededor de él.<sup>59</sup>

---

<sup>57</sup> Ana Luz Rodríguez, *Cofradías, capellanías, epidemias y funerales*, 184-189.

<sup>58</sup> Hilda Lagunas Ruiz, "La concepción de la muerte en México durante el virreinato," *La Colmena*, núm. 67-68 (julio-diciembre 2010): 118.

<sup>59</sup> *Ibíd.*, 118.

Por lo anterior, este mismo rito fúnebre se realizaba en Santafé y en la Parroquia de Santa Bárbara. El muerto era llevado en procesión desde su lugar de vivienda hasta la iglesia, en dicha procesión las personas guardaban luto llevando velas, flores y trajes negros. Como menciona la investigadora Ana Luz Rodríguez: la muerte fue todo un acto público en el cual se expresaba una amplia gama de actitudes: tristeza de los más allegados, curiosidad de los vecinos, temor colectivo, era un espacio para el intercambio social.<sup>60</sup> Otras organizaciones laicas y eclesiásticas que configuraron un tejido social en torno al temor del juicio final y los acontecimientos del más allá, en la Parroquia de Santa Bárbara, fueron las capellanías de misas, estas capellanías tenían la finalidad de mantener a un capellán, que recibía una renta anual, para que oficiara un número determinado de misas, en memoria del alma del fundador.<sup>61</sup> Estas rentas eran de dineros o propiedades dentro de la parroquia y otras parroquias,<sup>62</sup> algunas personas acudían a las capellanías y cofradías para solicitar préstamos de dinero. Cabe señalar que algunos vecinos de esta parroquia dejaban testamentos antes de morir y en ellos se expresaba como deseaban su funeral, mortaja y sepultura, además de expresar a quién o quiénes dejaban sus bienes materiales. Los testamentos son una fuente invaluable ya que con ellos se tiene información de la mentalidad que se tuvo de la muerte en aquella época. Uno de estos testamentos es el de Ignacio Xavier de la Rosa<sup>63</sup>, del año de 1791, este testamento consta de 8 folios en los que se menciona que este hombre fue parroquiano de Santa Bárbara, estuvo casado con Rosa Garzón y tuvieron una hija legítima llamada Juana de la Rosa.

En este testamento, Ignacio Xavier de la Rosa, expresa estar enfermo en cama y que al ser cristiano encomienda su alma a Dios, ordena que se amortaje con el Hábito de Los Agustinos descalzos del Convento de nuestra Señora de La Candelaria y sepultura en la misma iglesia, deja a su esposa doscientos pesos para que fueran entregados al Padre Prior de este mismo

---

<sup>60</sup> Ana Luz Rodríguez, *Cofradías, capellanías, epidemias y funerales*, 186.

<sup>61</sup> María del Pilar Martínez López-Cano, Gisela von Wobeser, Juan Guillermo Muñoz Correa, coordinadores, *Cofradías, capellanías y obras pías en la América Colonial*, (México: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1998), 13.

<sup>62</sup> Archivo General de la Nación de Colombia. Sección: Colonia. Fondo: Capellanías Cundinamarca. Folios: 543-684. Años: 1761-1768.

<sup>63</sup> Archivo General de la Nación de Colombia. Notaria 1ª. Volumen: 216. Folios: 68 recto - 71 verso. Año: 1791.

convento, cuyo dinero sería invertido en su entierro: misa de cuerpo presente, con diácono y subdiácono, un novenario cada año y cien misas cantadas. También ordenó que le fueran entregados 12 pesos a la india Feliciano Padua, quien siempre lo acompañó, para que con ese dinero pagara su entierro. Dejó a su esposa la casa donde él vivió, que se encontraba en la Parroquia de Santa Bárbara, ubicada en la Calle del Purgatorio y que lindaba con un solar perteneciente a la Capellanía de Jesús Nazareno del Convento de los Agustinos y tres tiendas ubicadas en la misma parroquia en la Calle de San Juanito. Dejó otros bienes a una nieta. Entre otros bienes que mencionó se encontraban cuatro toros, dos caballos, dos burros, un cangrejo, siete burras, una silla y un baúl de cuero. Con el ejemplo de este testamento es importante aclarar que no todos los parroquianos de Santa Bárbara deseaban ser sepultados en la Iglesia Parroquial de Santa Bárbara, por el contrario, deseaban ser sepultados en otras iglesias como la Iglesia del Convento de La Candelaria, la Iglesia del Convento de los Agustinos, la Ermita de Nuestra Señora de Belén o la Ermita de Nuestra Señora de Egipto. Recordemos que todos estos edificios religiosos pertenecían a la Parroquia o Barrio de Santa Bárbara.

Es necesario mencionar que la muerte de los parroquianos de Santa Bárbara no solo estaba ligada a enfermedades o muertes naturales, hay registros de crímenes de muerte por pleitos entre los mismos vecinos, homicidios que se daban en casas o calles de la parroquia.<sup>64</sup> Con ello podemos entender que la vida cotidiana en esta parroquia también estuvo marcada por fuertes actos sociales en los que intervenían la Iglesia y la justicia civil. Más tarde, entre 1810 a 1830, la Nueva Granada y la Gran Colombia fueron escenario de muchas muertes: tanto por las epidemias de viruela y lepra como por las muertes violentas ocurridas por motivos políticos, muertes que estuvieron ligadas a un espectáculo público como los fusilamientos en las plazas centrales. Por ende, La Parroquia de Santa Bárbara no fue ajena a las epidemias y algunos de sus parroquianos fallecieron a causa de ellas; no obstante, como esta parroquia no contó con su propia plaza central, como si las hubo en la Parroquia de Las Nieves y San

---

<sup>64</sup> Archivo General de la Nación de Colombia. Sección: Colonia. Fondo: Criminales-Juicios. Folios: 805-822. Años: 1800. Causa seguida a Santos Galeano, por el homicidio de María Andrea Herrera, ejecutado en el barrio de Santa Bárbara. Archivo General de la Nación de Colombia. Sección: Colonia. Fondo: Criminales-Juicios. Folios: 108-154 Años: 1803. Causa seguida a Juana María Eufrosia Morales y Mojica, por haber dado muerte a Gabriela Venegas, a dos cuadras de la iglesia de Santa Bárbara.

Victorino, los parroquianos de Santa Bárbara asistieron a los actos de fusilamiento que se daban en la Plaza Mayor.

Por lo anterior, es interesante mencionar que el señor Joaquín Salavarieta, a principios del siglo XIX, compró una casa de tapia y teja en la Parroquia de Santa Bárbara, a escasas tres cuadras de la iglesia parroquial. Este señor fue el padre de Policarpa Salavarieta: una de las heroínas más populares de la Nueva Granada. Policarpa Salavarieta vivió hasta 1804 en la Parroquia de Santa Bárbara y se dice que fue bautizada en la Iglesia Parroquial de Santa Bárbara. Es claro que hombres, mujeres y niños de distintas edades, clases sociales y etnias estuvieron inmersos en los conflictos que conllevó el inicio del periodo republicano.

A pesar de los cambios políticos que se vivieron entre 1810 y 1830, el tema religioso de la muerte continuó en la mentalidad de los vecinos de Santa Bárbara. El Libro de Cuentas 1815 a 1820 de la Cofradía de Las Ánimas de la Parroquia de Santa Bárbara nos muestra que durante este tiempo tuvieron ingresos de limosnas, réditos y arriendos de propiedades como: tiendas, casas y solares. Asimismo, hubo unos egresos por pago de misas, novenas, procesiones, funerales, cera, paños negros y haceros, sacerdotes y otros gastos. Todo esto hacía parte de la organización de funerales como las misas y novenas por los difuntos, en efecto, durante la República, se tuvo la mentalidad de que las misas eran el sacramento en el que Dios perdona a los cristianos pecadores y por ello entre más misas su alma sería salvada e iría al cielo. Para explicar lo anterior tomaremos el año de 1818, durante este año esta cofradía pago 9 pesos de misas y vigilia de tres parroquias, 15 pesos por misas rezadas, 6 pesos de misa de funeral, 7 pesos por cera de 6 libras, 9 reales por alquiler de cirios y paños negros, 12 reales limeta de vino, 5 pesos y 4 reales por pan para hermanos, 6 pesos y 3 reales por músicos y cantores 2 pesos al sacristán y 3 reales al monaguillo.<sup>65</sup>

Por lo anterior, podemos entender que las cofradías, durante el siglo XIX, siguieron encargándose de todos los preparativos de funerales y misas de difuntos. Para estas misas se mandaba a traer cera para las velas que iluminaban el templo, el pan y el vino que eran

---

<sup>65</sup> Ana Luz Rodríguez, *Cofradías, capellanías, epidemias y funerales*, 144-145.

repartidos en la eucaristía, el pago al sacristán y músicos. La música en las iglesias durante el periodo Colonial y la República fue de gran ayuda para ambientar las misas, gracias a los cantos e instrumentos con que contaban los templos. Según un comprobante de pago que aún se conserva, del año de 1824, el cura párroco de Santa Bárbara, Juan Gil Martínez Malo, pagó la suma de diez y nueve pesos a Manuel Pineda, “*por razón de asistir a tocar el órgano y cantar el pangué lingua en las misas de Nuestro Amo que se han celebrado en cincuenta y dos jueves...*”<sup>66</sup> El *pangué lingua* es un himno eucarístico creado por Santo Tomás de Aquino, este himno habla acerca de la transubstanciación, donde el pan y el vino se convierten en el Cuerpo y la Sangre de Cristo. Este himno es cantado todos los jueves santos y en las fiestas del Corpus Christi.

Finalmente, los testamentos de las primeras décadas del siglo XIX mantuvieron la tradición de expresar como deseaban su entierro, mortaja y sepultura, qué bienes dejaban pero también se dejaban deudas, puesto que, durante el periodo de Independencia la economía en varios lugares de la Nueva Granada disminuyó. Es el caso de Miguel Manzanares, que se encontraba enfermo en una cama del Convento Hospital de Nuestro Padre San Juan de Dios. En su testamento expresó que le debía a su sobrino Seferino Manzanares seis pesos por una ruana, un machete de valor de doce reales, cuatro pesos en plata y una estribera de cobre de zapato de valor de diez pesos. Para el pago de esta deuda le dejó a su sobrino un solar de tierra en Pueblo Viejo cerca a la quebrada que llamaba Caraeporro. Por otra parte, menciona que le debe al cura de Santa Bárbara la escritura de dicho solar por el entierro de su hermano Tomás Manzanares, por lo cual, dio derecho a su sobrino de sacar la escritura para él. Además, pide a su sobrino que haga su entierro, mortaja y sepultura, una misa por el alma de él y ocho misas más.<sup>67</sup>

Como se ha mostrado anteriormente, se puede ver cómo durante la Colonia y la República los parroquianos de Santa Bárbara buscaron siempre la salvación de su alma. A pesar de que

---

<sup>66</sup> Archivo General de la Nación de Colombia. Sección: Colonia. Fondo: Eclesiástico. Folios: 1124 recto. Años: 1824.

<sup>67</sup> Archivo General de la Nación de Colombia. Notaría 1ª. Volumen: 246. Folios: 654 recto – 654 verso. Año: 1826.

algunos tenían la posibilidad de un buen funeral y otros incluso no llegaron a tener un funeral, todos buscaban y querían que al morir sus almas fueran al cielo. A pesar de que en el periodo de Independencia se dieron varios conflictos políticos entre defensores de la monarquía y los independentistas, los dogmas de la Iglesia siguieron vigentes en la mentalidad en cada uno de los miembros de cada bando. La muerte es un proceso biológico de todo ser humano pero para la Iglesia fue un acto mercantil basado en la salvación del alma de sus cristianos.

### **Conclusión**

Tras el análisis de los temas de misas, fiestas, procesiones y funerales, podemos ver que los parroquianos de Santa Bárbara, durante y después del Proceso de Independencia, continuaron sus vidas bajo los preceptos de la Iglesia pero con nuevos pensamientos políticos y civiles. Mantuvieron una vida en comunidad, creando un tejido social basado en la religión pero que comprendió otros aspectos como lo económico, lo cultural y lo intelectual, dentro de la parroquia y con otras parroquias de Santafé.

Es importante estudiar estos escenarios urbanos porque con ellos podemos entender las bases de las ciudades. El papel que jugaron las parroquias urbanas, que luego fueron denominadas *barrios*, es crucial para entender el ordenamiento territorial, servicios y administración de sus vecinos. Así, la Parroquia de Santa Bárbara hacia finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, tuvo una organización religiosa, que a partir de ella se estructuró una sociabilidad en torno a actividades, fiestas y rituales con la parroquia y su iglesia parroquial. En esta parroquia convivieron españoles, indígenas, mestizos y esclavos negros, los cuales fueron testigos de los cambios que se dieron de un gobierno español al inicio de una República Independiente. A pesar de ello, los vecinos de esta parroquia continuaron con las costumbres religiosas y fueron adaptándose a las nuevas ideas políticas del nuevo gobierno. Igualmente, la Iglesia Parroquial de Santa Bárbara, a principios del siglo XIX, siguió siendo un lugar destinado al culto religioso, aunque en el año de 1826 el templo sufrió algunos daños debido a un terremoto.

Finalmente, es preciso mencionar que la iglesia Parroquial de Santa Bárbara hoy en día conserva la pintura mural indígena en la Capilla de San Roque y la Capilla de María

Auxiliadora. Asimismo, algunas pinturas y esculturas coloniales, el camarín, un órgano y otros objetos que pertenecieron a la iglesia durante los siglos XVIII y XIX, se encuentran en el Arzobispado de Bogotá y en la casa cural de la iglesia. Considero que es muy importante seguir trabajando el tema de las iglesias coloniales ya que detrás de ellas hay muchos sucesos historiográficos que aún no han sido contados. Como historiadores debemos enfocarnos en otras fuentes primarias como lo son las obras arquitectónicas y las pinturas coloniales que hacen parte del patrimonio histórico y cultural de la ciudad; para ello es necesario trabajar de la mano con los restauradores de bienes materiales. Muchas joyas históricas esperan que sus historias sean contadas.

## BIBLIOGRAFÍA

### Fuentes Primarias

#### A. Archivos

Archivo General de Indias, Sevilla, España

*Santafé (147, 164, 236)*

*Patronato Real (153)*

Archivo General de la Nación, Bogotá, Colombia

*Sección Colonia*

*Capellanías*

*Conventos*

*Crímenes-Juicios*

*Eclesiástica*

*Historia Eclesiástica*

*Milicias y Marina*

*Policía*

Archivo Arzobispal de Bogotá, Colombia

Libros de Bautizos (1793-1815) (1815) (1832)

Archivo Histórico de la Catedral Primada, Bogotá, Colombia

#### B. Impreso

Flórez de Ocariz, Juan. *Genealogías del Nuevo Reino de Granada*. Tomo I. Bogotá: Imprenta Nacional, 1943.

### C. Digital

Concilio de Trento, Sesión XX del 4 de junio de 1562, Artículo 4, <http://fama2.us.es/fde/ocr/2006/sacrosantoConcilioDeTrento.pdf> (Consultado 2 de septiembre de 2019)

Flórez de Ocariz, Juan. *Genealogías del Nuevo Reino de Granada*. Tomo II. Madrid: Joseph Fernández, impresor de la Real Capilla de su Majestad, 1676. Libro en línea: [https://archive.org/details/bub\\_gb\\_4sk7IDhe4XgC/page/n7/mode/2up](https://archive.org/details/bub_gb_4sk7IDhe4XgC/page/n7/mode/2up) (Consultado el 1 de agosto de 2019)

CONSTITUCIÓN DE 1821. Título III. De las asambleas parroquiales y electores. (30, agosto, 1821). En Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, <https://uao.libguides.com/c.php?g=529834&p=3623716> (Consultado: 14 de octubre de 2019)

Instrucciones para el gobierno de los Alcaldes de Barrio de esta ciudad de Santafé de Bogotá, Nuevo Reino de Granada, 1774. Documento consultado en formato digital en la Biblioteca Nacional de Colombia: [https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es\\_ES/search/asset/88624/0](https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/88624/0) (Consultado el 8 de septiembre de 2019)

Ramón Esteves, José. *Calendario para la República de Colombia. Calculado para el año de 1830 y 20 de la Independencia*. Bogotá: J.A. Cualla, 1829. En Biblioteca Nacional de Colombia, [https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es\\_ES/search/asset/77812/0](https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/77812/0) (Consultado: 10 de noviembre de 2019)

Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias, Libro I, Título II. “De las Iglesias Catedrales, y Parroquiales, y de sus erecciones, y fundaciones, Página 11, <https://books.google.com.co/books?id=39xSrZGq0LUC&pg=PP14&lpg=PP14&dq=Recopilaci%C3%B3n+de+Leyes+de+los+Reynos+de+las+Indias+,+Libro+I,+T%C3%ADtulo+II+I.+%E2%80%9CDe+los+Monasterios+de+Religiosos++y++Religiosas++hospicios++y++r>



Clairac y Saenz, Pelayo. *Diccionario general de arquitectura e ingeniería*, Tomo I. Madrid: Talleres de impresión y reproducción, Zaragozano y Jayme, 1887.

Estriche, Joaquín. *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia*, Tomo I. Paris: Librería de Rosa y Bouret, 1852.

Fajardo, Marta. *Santa Bárbara: Conjunto de Tempestades*. Bogotá: Banco de la República, 1992.

Giraldo García, Andrea. “El concepto de ciudadanía en Colombia: evolución histórica y aportes socioculturales”. *Revista de Estudiantes de Ciencia Política*, nro. 6 (2015), 58-71.

Guarín, José David. “Mi primer caballo”. En: *Cuadros de Costumbres. Por los mejores cronistas de la época*. Tomo VI. Página. 19, [https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es\\_ES/search/asset/1686/0](https://catalogoenlinea.bibliotecanacional.gov.co/client/es_ES/search/asset/1686/0) (Consultado el 11 de diciembre de 2019)

Gutiérrez, Ramón. *Arquitectura y Urbanismo en Iberoamérica*. Madrid: Ediciones Catedral, S. A., 1992.

Lagunas Ruiz, Hilda. “La concepción de la muerte en México durante el virreinato”. *La Colmena*, núm. 67-68 (julio-diciembre 2010): 114-124.

Le Goff, Jacques. *El nacimiento del purgatorio*. Versión castellana de Francisco Pérez Gutiérrez. Madrid: Taurus, 1981.

Martínez López-Cano, María del Pilar. Von Wobeser, Gisela. Muñoz Correa, Juan Guillermo. Coordinadores, *Cofradías, capellanías y obras pías en la América Colonial*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1998.

Mejía Pavony, Germán. *La ciudad de los conquistadores. 1536-1604*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2012.

Mejía Pavony, Germán. Zambrano Pantoja, Fabio. “La parroquia y el barrio en la historia de Bogotá” en: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Artes, Programa de Maestría: Historia y teoría del arte, la arquitectura y la ciudad. *Escritos sobre historia y teoría 2. Ciudad-arte-arquitectura*, Volumen II. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2003.

Páez, Sandra. “La Iglesia de San Ignacio de Santafé de Bogotá: Una puesta en escena para la educación de los sentidos (siglos XVII y XVIII)”. *Revista Grafía* Vol. 12 N°1 (enero-junio 2015): 58-75.

Pedro María Ibáñez, *Crónicas de Bogotá*. Tomo I. Bogotá: Imprenta Nacional, Segunda Edición, 1913.

Rodríguez, Ana Luz. *Cofradías, capellanías, epidemias y funerales. Una mirada al tejido social de la Independencia*. Bogotá: Banco de la República, El Áncora Editores, 1999.

Sánchez Hernández, María Leticia. “Servidoras de Dios leales al Papa. Las monjas de los monasterios reales”. *Librosdelacorte.es*, Monográficos 1, Año 6 (2014), <https://revistas.uam.es/librosdelacorte/article/view/1636/1727> (Consultado el 20 de agosto de 2019)

Suárez, Niria. “La Parroquia eclesiástica colonial. Bases Constitutivas. El caso de San Buenaventura de Ejido”. *Presente y Pasado. Revista de Historia*, volumen 10. N°19 (enero-junio 2005): 44-64.

Vargas Lesmes, Julián. *Historia de Bogotá. Conquista y Colonia*. Bogotá: Villegas Editores, 2007.